



BASES OFICIALES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA  
ADULTO TRADICIÓN CHILENA GORBEA AÑO 2025



# BASES OFICIALES

" CUARTO CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA  
ADULTO TRADICIÓN CHILENA GORBEA 2025  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".





## **DECRETO 23** **DECLARA A LA CUECA DANZA NACIONAL DE CHILE**

Núm. 23.- Santiago, 18 de septiembre de 1979.- Vistos: Lo dispuesto en los decretos leyes N°s. 1 y 128, de 1973, y 527, de 1974, y Considerando:

1°.- Que la cueca constituye en cuanto a música y danza la más genuina expresión del alma nacional.

2°.- Que en sus letras alberga la picardía propia del ingenio popular chileno, así como también acoge el entusiasmo y la melancolía;

3°.- Que se ha identificado con el pueblo chileno desde los albores de la Independencia y celebrado con él sus gestas más gloriosas, y

4°.- Que la multiplicidad de sentimientos que en ella se conjugan reflejan, no obstante, la variedad de danzas, con mayor propiedad que ninguna otra el ser nacional en una expresión de auténtica unidad.

Decreto:

Artículo 1°.- **Declárase a la Cueca danza nacional de Chile.**

Artículo 2°.- El Estado fomentará, a través de los diversos organismos e instituciones del sector cultural, la enseñanza, divulgación, promoción e investigación de sus valores musicales y coreográficos. Corresponderá al Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de su Secretaría de Relaciones Culturales, velar por el cumplimiento de esta norma.

Artículo 3°.- El Ministerio de Educación Pública organizará, anualmente, en el mes de septiembre, un concurso nacional de cueca para alumnos de enseñanza básica y media, cuya organización corresponderá a las respectivas Áreas de Cultura de las Secretarías Regionales Ministeriales.





BASES OFICIALES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO TRADICIÓN CHILENA

GORBEA AÑO 2025



***CLUB DE CUECA TRADICIÓN CHILENA***  
***4° CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO***  
***TRADICIÓN CHILENA DE GORBEA***

**SEDE:**

***COMUNA DE GORBEA***  
***REGIÓN DE LA ARAUCANÍA***

**ORGANIZA:**

***AGRUPACIÓN CULTURAL***  
***CLUB DE CUECA TRADICIÓN CHILENA DE GORBEA.***





BASES OFICIALES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO TRADICIÓN CHILENA

GORBEA AÑO 2025



## CAMPEONES DE CHILE 2022



Melany Rojas Quidel y Cristian Yañez Millar  
Región de la Araucanía, Comuna de Gorbea.

## CAMPEONES DE CHILE 2023 - CAMPEONES DE CHILE 2024



Victoria Olivares Cueto y Sebastián Barrera Huanchicay  
Región de Atacama Comuna de Copiapó.



Daniela Villegas Medina y Álvaro Pezoa Salazar  
Región de Ñuble Comuna de San Ignacio.



**I BASES NACIONALES:**

**FECHA:** -- al -- de febrero del 2025 en la comuna de Gorbea Región de la Araucanía.

**SALIDA:** La delegación oficial debe encontrarse en la ciudad de Gorbea el día -- de febrero 2025 entre las ---- y --- horas en plaza de armas de la Comuna de Gorbea.

**REGRESO:** Impostergablemente el regreso de la delegación oficial será el día domingo -- De febrero 2025 antes del mediodía a sus hogares.

**PARTICIPACIÓN:** Podrá participar una pareja por cada Región, seleccionada a través de un campeonato regional de cueca que estará organizado por el Coordinador regional y la pareja campeona saliente 2024 o alguna organización que él estime conveniente.

**INSCRIPCIONES:** El cierre de las inscripciones de las parejas regionales vencerá impostergablemente el día **30 de noviembre del 2024** entendiéndose como tal, la confirmación de cada Región por el Coordinador Regional respectivo, el que posteriormente, una vez nominada la pareja acreditará a los organizadores, sus respectivos nombres. **De no cumplirse esta fecha, la región no tendrá derecho a participar del evento Nacional.**

**MOVILIZACIÓN:** Será responsabilidad de cada pareja participante de llegar a la comuna de Gorbea en conjunto con el delegado regional, el cual será acreditado por la organización del nacional como tal, una vez que hayan llegado a la comuna.

**ESTADÍA:** Durante la permanencia de los participantes en la comuna de Gorbea, estos pernoctarán en los lugares que la institución organizadora les haya asignado. La Institución organizadora garantizará la alimentación y alojamiento solo de los participantes durante el período contemplado entre el -- al -- de febrero del 2025, no responsabilizándose por estadías anteriores o posteriores a las fechas ya señaladas. Gozarán de todas las franquicias que otorga la Institución organizadora, **solamente los integrantes de la Delegación Oficial**, entendiéndose como tales los *participantes acreditados, Coordinadores, conjuntos folclóricos, jurados e invitados especiales de la organización.*

**DISCIPLINA:** Como institución organizadora del Cuarto Campeonato Nacional de Cueca Adulto Tradición Chilena Gorbea 2025, al igual que la primera, segunda y Tercera versión 2022-2023-2024, el comité de disciplina directorio nacional y directorio del Club de cueca Tradición Chilena de Gorbea se reserva el derecho de quitarle todas las garantías y franquicias a cualquier miembro e integrante de la delegación oficial (***Parejas, Conjuntos, Jurados, Delegados, Invitados***), que se le sorprenda incurriendo en faltas graves y no acate el programa establecido atentando en buen desarrollo del evento. (***Como el consumo de alcohol, drogas, marihuana, cocaína, etc. Mientras dure el certamen nacional 2025***) la cual será sancionada por la organización nacional con la desvinculación definitiva del certamen nacional y de su título como campeón regional o nacional de forma automática, el cual estará estipulado a través de un documento en donde los participantes deberán firmar ante notario.



**ESTILO DE CUECA:** En este campeonato nacional de cueca adulto, se bailará única y exclusivamente cueca tradicional chilena de 48 compases, la cual tiene por objetivo el rescate de nuestra danza nacional de tiempos remotos en cuanto a la propuesta de la pareja ya sea en estilo y recursos utilizados, Entendiendo como tradición, todo aquello que una generación hereda de las anteriores y por estimarlo valioso, llega a las siguientes generaciones.

**VESTIMENTAS:** Las parejas deberán presentarse al evento en forma correcta de acuerdo al evento con sus vestimentas tradicionales de huaso y china ordenadas y limpias.

## **II OBJETIVOS**

### **CUECA HUASA TRADICIONAL:**

El objetivo del Campeonato de Cueca Huasa Adulto Tradición Chilena de Gorbea es el rescate de nuestra danza tradicional, preservando los valores culturales y tradicionales de nuestra patria, el espíritu indomable, lleno de picardía, fuerza y expresión de nuestra danza nacional; considerando la intencionalidad y la calidad interpretativa de esta e incentivar a las futuras generaciones a que se impregnen y disfruten de nuestra danza nacional, la cueca y que la difundan por todo nuestro territorio nacional.

## **III REQUISITOS**

**1.- Pueden participar ADULTOS ENTRE LOS 18 AÑOS Y LOS 40 AÑOS CON 11 MESES.**

### **Para la Etapa Nacional:**

Deberán adjuntar un certificado residencia emitido por la junta de vecinos u otra organización que lo acredite legalmente como tal, si fuese comprobada esta falsa, se declarará nula la participación de la pareja en forma inmediata y no podrá participar en el certamen nacional, además se adjuntara un certificado médico que avale la salud física de la pareja ante la actividad a desarrollar, este documento tiene que ser firmado por un médico, el cual deberá ser presentado al delegado regional, ficha de inscripción en el certamen regional, acta de campeones regionales, carta de compromiso voluntaria del reglamento interno y externo de disciplina del certamen nacional firmado ante notario, carta de participación al certamen nacional, fotocopia de carnet de identidad por ambos lados.

El delegado regional, también deberá adjuntar carta de compromiso voluntaria del reglamento interno y externo de disciplina firmado ante notario y presentarla al directorio nacional el primer día de recepción de documentos en el certamen nacional.



**BASES OFICIALES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO TRADICIÓN CHILENA  
GORBEA AÑO 2025**



**Para la etapa regional se deberán presentar los siguientes documentos:** fotocopia de cedula de identidad por ambos lados de ambos bailarines, certificado de residencia de ambos bailarines emitido por junta de vecinos o carabineros de Chile, carta de participación voluntaria aceptando las normas y reglas del campeonato estipuladas en las bases firmado ante notario y certificado médico de salud compatible con la actividad firmado por un médico.

**2.-** Las parejas participantes, deberán acreditar su residencia en la región con al menos 2 años de antigüedad, en la cual podrán participar siempre y cuando no hayan sido campeones regionales de ninguna otra categoría similar a esta.

***NO PODRÁN PARTICIPAR CAMPEONES REGIONALES ACTUALES DE EDADES SIMILARES (22 años en adelante) HASTA DESPUÉS DE SU ENTREGA EN LOS RESPECTIVOS CAMPEONATOS.***

***NO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS QUE NO VIVAN EN LA REGION, YA SEA UNO DE LOS DOS BAILARINES, YA QUE SE PRIORIZA PAREJAS CON RESIDENCIA EN LA REGION.***

**Nota:**

*En el caso de la región de la Araucanía, el segundo lugar de la competencia regional tomara posición como pareja campeona representante de la comuna sede nacional (Gorbea), en donde entrara a la competencia nacional como cualquier otra pareja campeona.*



3.- Con el objetivo de tener un marco de respeto por la organización de otros campeonatos de carácter nacional competitivo cuyo rango de edades son similares este, ***No podrán participar en este evento, ninguna pareja como tal o individualmente que hayan resultado Campeones Nacionales de algún campeonato oficial, hasta realizar su entrega nacional y regional.***

**4.-LOS COORDINADORES REGIONALES O DELEGADOS:** Son la cara visible de la directiva del Campeonato Nacional de Cueca, en las regiones del país, para llevar a cabo los certámenes regionales de cueca.

Es misión de los delegados regionales, la difusión y el cumplimiento de las bases nacionales y la supervisión directa de la ejecución de la etapa seleccionadora, para el Campeonato Nacional. Por lo tanto, para cumplir con un buen cometido deben cumplir los siguientes requisitos a cabalidad:

- Conocer a cabalidad y profundidad las bases nacionales, aplicarlas con estricto rigor y difundirlas en su región a diferentes organizaciones folclóricas.
- Tomar contacto de forma autónoma, con las autoridades de la comuna y región para realizar el certamen regional.
- Realizar difusión del campeonato regional Mínimo con 1 mes de anticipación a la ejecución de este.
- Organizar el certamen regional con la pareja campeona y organización considerando a las autoridades comunales y regionales.
- No realizar dos campeonatos adultos a la vez.
- **Entregar nombre de los Jurados Regionales al directorio del Campeonato Nacional con un mes de anterioridad, deben enviar la nómina de jurados regionales con sus antecedentes personales (currículum artístico) a la unidad técnica del Campeonato Nacional, para realizar las observaciones correspondientes y analizar si son competentes con el cargo que se les otorgara dentro del certamen regional.**
- El Coordinador regional tiene todas las facultades para cambiar en pleno evento, a cualquiera de sus jurados, siempre y cuando, éste haya incurrido en alguna acción o falta grave que opaque la transparencia del certamen regional.
- Los Coordinadores deben concurrir a todas las reuniones, seminarios y/ o evaluaciones que la organización estime conveniente, pudiéndose ausentar no más de 3 veces y por fuerza mayor siendo autorizado por el director nacional si este lo amerita de lo contrario serán sancionados por la organización nacional sin derecho apelación.





## BASES OFICIALES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO TRADICIÓN CHILENA

GORBEA AÑO 2025



- El delegado regional, debe llegar al Certamen Nacional con la pareja, con toda la documentación solicitada y al día, de lo contrario la pareja será sancionada en conjunto con su coordinador regional.
- Corroborar los antecedentes oficiales de las parejas, estipuladas en estas bases, antes de la deliberación de la etapa regional.
- No aceptar transformaciones al vestuario tradicional y tergiversaciones a la estructura coreográfica de la cueca establecida en las bases de este nacional de cueca, ya que lo que se busca es preservar nuestra esencia tradicional en danza.
- El coordinador en caso de ausencia al certamen nacional deberá enviar un justificativo escrito al directorio nacional firmado y no podrá enviar representante.
- Mantener constante comunicación con la pareja campeona regional, posterior al certamen regional y antes del certamen nacional y posterior al certamen nacional.
- Cada delegado debe estar al pendiente de todo lo que requiera la pareja durante el certamen nacional ya que es su responsabilidad como tal como: asistencia ante cualquier eventualidad ya sea en salud, compras, etc.
- El delegado regional deberá realizar una inducción de las bases del certamen nacional a los integrantes del jurado que estarán presente en su etapa regional, con presencia de algún integrante del directorio nacional de manera ONLINE y también una charla técnica con las parejas participantes previo al certamen regional.

***ANEXO: En el caso de que la pareja que salga ganadora en la fase regional; por algún motivo no pueda representar a la región; obtendrá la garantía el segundo lugar; para ello es responsabilidad de los coordinadores regionales, supervisar a la pareja, pues si esta no tiene los requerimientos mínimos tales como: ritmo, cuadratura entre otros; quedará a disposición del coordinador regional y la Unidad técnica nominar al tercer lugar y/u otra pareja; de manera que la región tenga la representación que corresponde y no quede desierta en el certamen nacional.***

### **V.- JURADOS REGIONALES**

Con el objeto de que al campeonato de cueca lleguen parejas que reúnan características propias de la Danza, el Jurado se compondrá de la siguiente manera: **JURADO REGIONAL**: Estará compuesto de 3 o 5 **jurados**, todos mayores de 22 años, el cual es seleccionado por el delegado regional. Para este efecto, 2 de los 5 Jurados o 1 de los 3 jurados, deberán pertenecer a la región y como 4to. Jurado ***Preside el Jurado, el delegado regional del Campeonato de Nacional Cueca Adulto Tradición Chilena de Gorbea, con derecho a voz, pero no voto, pero con plena autoridad para resolver cualquier situación conflictiva, que pudiera presentarse tomando plena decisión sobre este, siendo este supervisado por el directorio nacional.***



## BASES OFICIALES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO TRADICIÓN CHILENA

GORBEA AÑO 2025



Podrán ser considerados como jurados en el certamen; campeones nacionales de cueca Adulto Tradición Chilena 2022 y campeones nacionales de cueca de alguna categoría adulta de similares características, personas que hayan participado en un Seminario Nacional y que en la evaluación hayan obtenido un puntaje óptimo, que tengan conocimiento, estudio sobre la cueca, vestimenta y técnica los cuales serán aprobados por el Directorio Nacional.

**NO SE ADMITIRAN COMO JURADOS MATRIMONIOS, PERSONAS CON RELACION CONSANGUINEA HASTA TERCER GRADO CON LOS PARTICIPANTES, BAILARINES QUE SEAN CAMPEONES REGIONALES JUVENILES Y ADULTOS DE CUALQUIER OTRA CATEGORIA SIMILAR O IGUAL QUE NO SEA DE CUECA TRADICIONAL.**

**NO SE ADMITIRAN COMO JURADOS CAMPEONES, VICE O TERCEROS CAMPEONES NACIONALES DE CUECA JUVENIL O ADULTA QUE NO ESTEN ACORDES AL ESTILO TRADICIONAL DE LA CUECA QUE SE QUIERE PRESERVAR EN ESTE NACIONAL**

*(En el caso de que los jurados no cumplan con lo establecido en las bases y la pareja no sea elegida acorde al campeonato, el coordinador de la RAMA DE CUECA puede y tiene la potestad de cambiar el veredicto entregado sin apelación alguna por el jurado regional.*

### **JURADOS NACIONALES:**

**1.- EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA**, se regirá por el veredicto inapelable de un jurado compuesto de 5 miembros titulares, nominados por el directorio nacional que cuenten con una trayectoria amplia y conocimiento probado de las bases del certamen.

**2.-** Preside el jurado sin derecho a voto, un representante de la organización nacional.

En adicional se designará 2 jurados Nacionales con derecho a voz y a voto perteneciente a la organización y/o Staff del equipo técnico del Campeonato Nacional.

**3.-** Los jurados nacionales entregarán cada noche a la rama técnica su carpeta de evaluación. La rama técnica las solicitará para su posterior análisis del proceso evaluativo de cada Jurado una vez terminada la última noche de competencia.

**4.-** En caso de un imprevisto en el que un jurado titular que deba retirarse del evento, continúa en su proceso de evaluación los demás jurados.

**5-** Los jurados serán elegidos por trayectoria en el área, seminarios, conocimiento teórico-Técnico de las bases nacionales de este campeonato nacional de cueca y reconocimiento en el aporte a nuestra cultura nacional.

***Nota: los jurados regionales y nacionales no podrán participar como tal más allá de 2 certámenes regionales y nacionales consecutivos.***



6- Como medida de transparencia en nuestro campeonato nacional de cueca, los jurados que sean invitados al certamen nacional, NO podrán jurar en ningún certamen regional de Chile de esta categoría y tampoco tener contacto físico con los bailarines durante el certamen nacional.

*Nota: SE EVALUARÁ UNA CUECA CON CARACTERÍSTICAS DE LA EDAD DEL CAMPEONATO REGIONAL Y NACIONAL (ADULTA) CON RECURSOS QUE PERMITAN PODER OBTENER COMO RESULTADOS UNA CUECA ACORDE A LA EDAD Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.*

#### **SANCIONES DE LOS JURADOS REGIONALES Y NACIONALES:**

*Cualquier jurado ya sea regional o nacional que sea sorprendido entregando información confidencial de las evaluaciones de cualquiera de los dos certámenes ya sea a bailarines, delegados o preparadores, este será dado de baja automáticamente, dándolo a conocer a la luz pública e inhabilitado de por vida, para cualquier certamen de nuestro nacional en cualquiera de las regiones de nuestro país.*

#### **VI.- EVALUACION GENERAL DE LA DANZA.**

Estimándose que la cueca es reina de gestos, miradas, movimientos, requiebres, etc. es nuestra Danza Nacional y representa el alma del sentir del pueblo chileno, es una danza de pareja mixta, (**hombre y mujer**) suelta, independiente, con uso de pañuelo, cuyo carácter puede ser amoroso, recreativo o festivo y cuya ocasionalidad y funcionalidad hacen que sea una sola en todo el territorio nacional y que solo la hace diferente el estilo personal de cada pareja al interpretarla.

El Jurado evaluará a las parejas participantes de acuerdo a lo siguiente:

##### **1.- VESTUARIO DE LA DAMA:**

**A)** Vestido de china floreado 10cm bajo la rodilla, conservando telas tradicionales, sin usar sedas, gasas, viscosa brillante, encajes, rasos, sofía o géneros brillantes; cuyo diseño de confección debe ser de acuerdo a los diseños y parámetros tradicionales sin desvirtuar el vestuario (*sin escote pronunciado en el pecho y en la espalda; escotes permitidos (redondo, cuadrado, corazón y espalda a nivel de cuello).*)

*no se permite el uso corsé y debe ser 100*

*% de Floreado se puede complementar con accesorio como blondas y vuelos.*

**B)** El uso de falsos no debe ser excesivo y no debe sobrepasar el vestido acorde a la contextura física de la dama (**No se acepta el uso de delantal y de pecheras lisas**). Se prohíbe el uso de armazones de cualquier material en los vestidos. (color blanco completo).

**C)** Zapato de china de cuero en color negro o blanco, donde el taco de este sea entre 7 a 9cm. (**No se permite el uso de taco aguja**).



- D) Pañuelo de tela lisa blanca con blonda o vuelos, de acuerdo a la comodidad de la dama 40 cm.
- E) No se permitirán vestidos sin mangas y con encajes como aplicaciones.
- F) No se permitirán peinados, tocados con perlas y brillantes, maquillaje excesivo que no sean acorde al certamen nacional y lo tradicional de este.

## 2.- VESTUARIO DEL VARON:

- a) Tenida de huaso en tela, cortes y colores tradicionales (rayas o lisa, **SIN** pestaña y no pitillo (pantalón pierna recta).
- c) Zapato de Huaso de cuero color negro o café con cordón.
- d) Piernera con guía metálica sobre la rodilla y flecos de dos ramales del largo de la piernera. (No se permitirán ramales cortados a media pierna o sin flecos).
- e) Espuela con rodaja de 5 pulgadas como mínimo y máximo, sin excepciones.
- f) Cinturón (No chamanteado) piales y taloneras (Sin pelos de animal).
- g) Chamanto o Manta de huaso cuatro campos (Manta sin aplicaciones ni bordados, ambos acordes al tamaño del varón).
- h) Sombrero de paño o chupalla ala corta o larga, copa mínima 8cm. Con cordón o cinta tradicional (sin adornos extras que no sean de la tradición y No se aceptaran sombreros o chupallas con ribete en el borde del ala).
- l) Pañuelo de tela blanco 45 cm.
- J) Se prohíbe el uso de porta navajas y otros accesorios como tal.
- k) Chasca de huaso (**uso obligatorio etapa regional y nacional e invitaciones**).
- l) Chaqueta de huaso en colores tradicionales sin adornos en las mangas.
- m) Camisa a cuadrille tradicional.

## 3.- PRESENTACION PERSONAL DE LA PAREJA

- a) Vestuario de acuerdo a la ocasión, ordenado y limpio.
- b) No se permitirá en el varón, piercing en el rostro ni otros adornos colgantes que tergiversen el vestuario tradicional.
- c)- sin barba, bigote y cabello corto del varón 2 dedo sobre el cuello de la camisa (corte militar).
- d) tatuajes cubiertos con maquillaje para tatuajes (**tatuajes en rostro o cuello de la dama o varón no están permitidos**).

## VII.- EVALUACION DE LA CUECA TRADICIONAL

### 1- PRESENTACION:

- 1.1 Prestancia de la pareja. (naturalidad, comunicación, complementación, entre otros).
- 1.2- Dominio del espacio, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza en sus 3 cuecas.



1.3-Paseo, debe ser tomado del brazo sin exageraciones ni teatralizaciones. (no de la mano ni con otras posturas), puede haber cambio de brazo si la pareja lo estima conveniente con un tiempo prudente. **No exagerar el tiempo en el paseo de lo contrario afectara su evaluación.**

## 2.- VUELTAS INICIALES

Todas las vueltas iniciales que se indican consideradas de la tradición, deben respetar la métrica musical y simetría en ambos bailarines, ir en avance y terminar con un giro por su mano izquierda hacia su derecha de la circunferencia inicial a excepción de la doble S. En los desplazamientos de estos giros iniciales no se debe zapatear y utilizar recursos con tendencia al zapateo y taconeo, opcional la vuelta corralera, siempre y cuando esta sea sin exageración.

### 2.1. -LA REDONDA:

Cada integrante en su punto de inicio deberá comenzar con un recurso base y salir a su derecha formando una circunferencia imaginaria, pasando por el punto de partida de su compañero (a), regresando a su punto de inicio, para luego realizar un giro o vuelta por su mano izquierda hacia su derecha sin salir de la circunferencia inicial (ambos), sin llegar a la parte central de la circunferencia. El giro o vuelta no podrá ser atornillado.

La vuelta inicial se deberá realizar sin detención, lo que no significa que no se pueda hacer alguna destreza dentro de ella, los cuales no podrán tener tendencia a zapateo, sin perder la simetría, concentricidad, postura corporal frontal y acentuación rítmica.

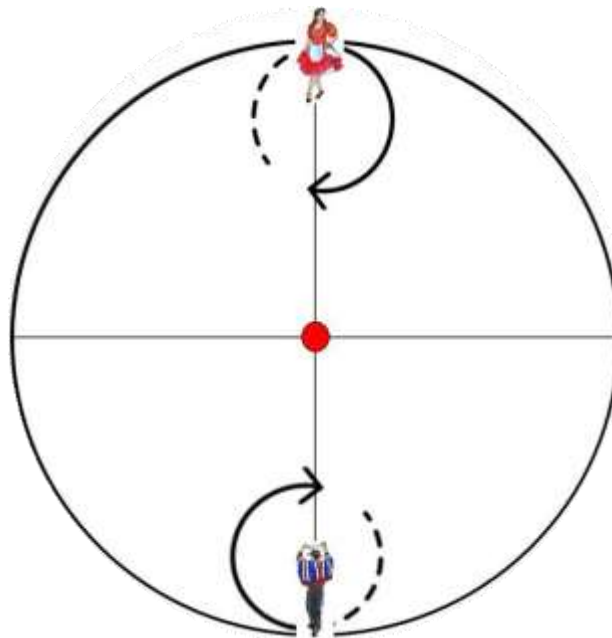


Figura N° 1.-



**2.2. -LA DOBLE S:** Cada integrante en su punto de inicio deberá comenzar con un recurso base, saliendo hacia el lado derecho con deslizado formando un semicírculo llegando a la mitad del espacio delimitado para la danza, allí marcaran para hacer cambio de pie (frontal con base) y realizar el otro semicírculo por su lado izquierdo que termina en el punto de inicio de su compañero (a), realizando una figura que será la primera **S**. Una vez allí deberán marcar con recurso base, pero sin ocupar pasos que tengan tendencia a zapateo para salir con base y devolverse hacia el lado derecho retomando su posición de origen formando la doble **S**. Es la única vuelta que no tiene giro; además se debe respetar la simetría y dominio de espacio de la danza en ambos bailarines, sin perder concentricidad, postura corporal y acentuación rítmica.

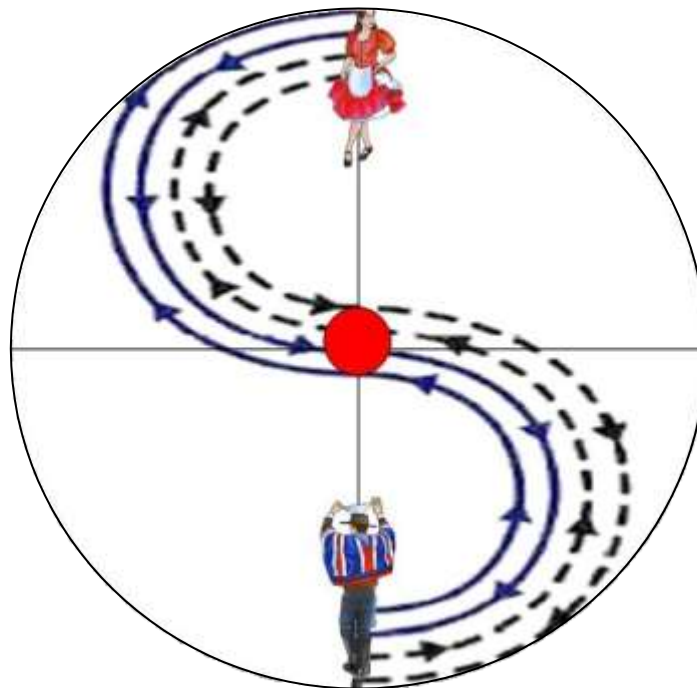


Figura N° 2.-



**2.3.- CUATRO ESQUINAS:** (Variante de la Redonda) Esta vuelta es la única que no se marca al salir, la cual debe iniciarse con deslizado a ras de piso bien ejecutado, esta se realizará formando una circunferencia dividiéndola en cuatro puntos o partes iguales, cada integrante de la pareja, debe marcar cada uno de estos cuatro cuartos, con un paso de su creatividad propia sin ocupar pasos que tengan tendencia a zapateo, hasta volver a su punto de inicio, donde realizaran un giro o vuelta por su mano izquierda hacia la derecha no saliendo de la circunferencia inicial, el giro o vuelta no podrá ser atornillada saliendo en base. No se permite el uso del taconeo dentro de los recursos para esta etapa de la danza respetando el dominio de espacio en ambos bailarines, sin perder la simetría, concetricidad, postura corporal y acentuación rítmica.

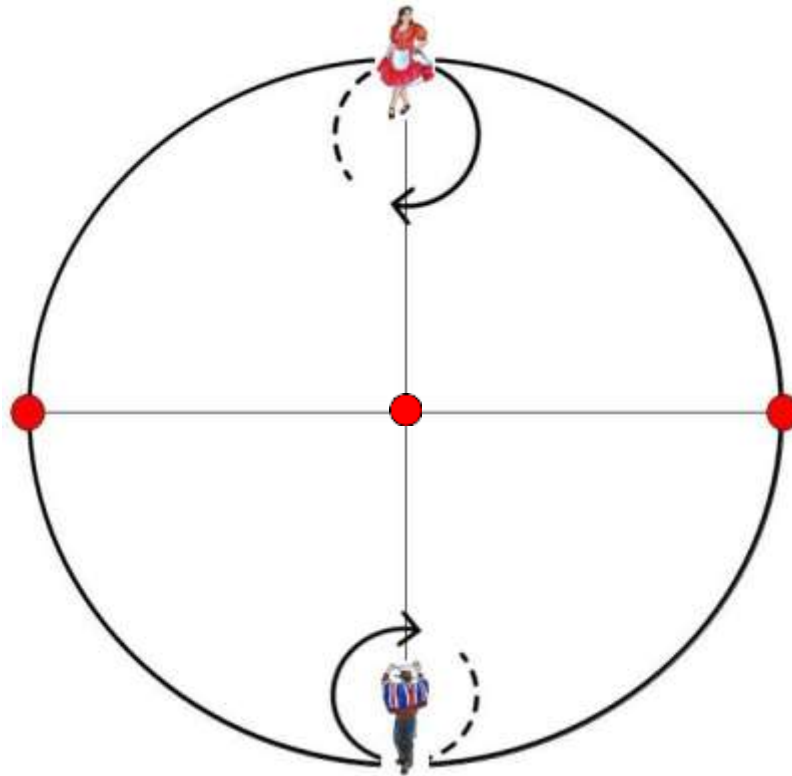


Figura N° 3.-



**2.4 - LA CORRALERA:** (Variante de la Redonda) con retroceso.

Las parejas podrán bailar solamente presentando las vueltas básicas o variantes de estas correctamente definidas. En ella el huaso comenzará la danza en su punto de inicio realizando zapateo base, para luego enriquecerla con cualquier otro recurso ya sea deslizado o zapateo que estime más conveniente, sin perder la tradicionalidad y sin caer en la exageración del mismo, avanzando en forma circular por su derecha hacia la dama sin detener su cueca y tampoco el zapateo. La dama deberá esperar al varón en su punto de inicio sin realizar movimientos en dirección a la derecha e izquierda. Para luego ambos realizar una circunferencia por el lado derecho de la dama, en donde ella deslizará por su lado externo y el varón por su lado interno de forma frontal ambos, esto no debe ser cortado ni devolverse manteniendo la tradicionalidad de esta, dejando a la dama en su punto de inicio para allí retroceder de frente en forma lineal para que ambos realicen un giro o vuelta por su mano izquierda hacia la derecha sin salir de su circunferencia inicial la cual no podrá ser atornillada sin perder la simetría, concentricidad, postura corporal y acentuación rítmica.

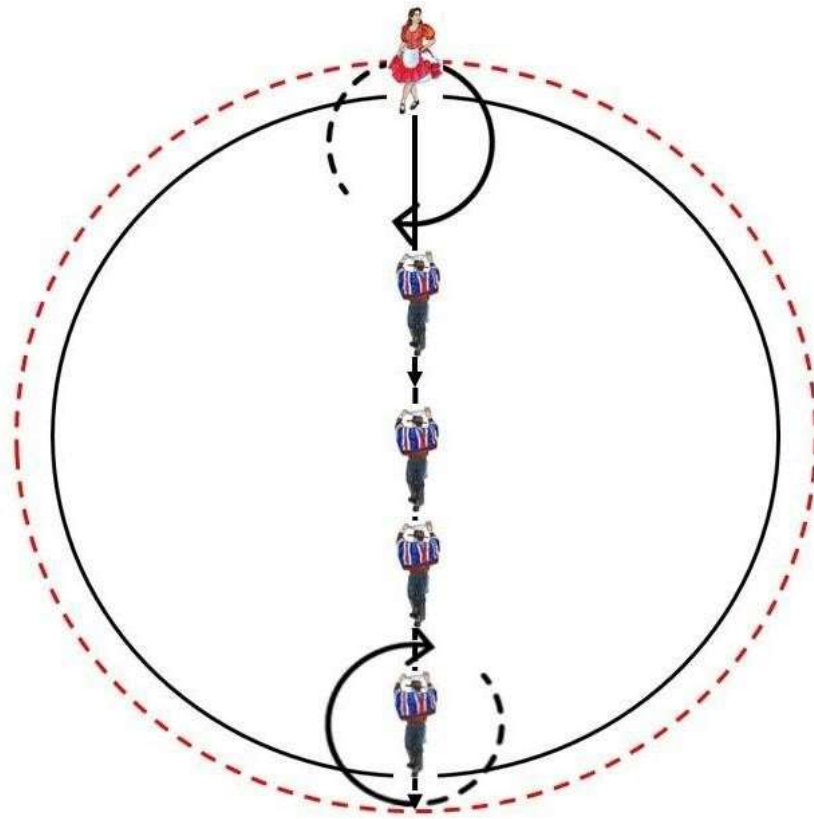


Figura N° 4.-





3.- **MEDIAS LUNAS:** Comienzo de la etapa interpretativa de la danza, esta se entiende como la suma de recursos tanto individuales como de pareja, que permitirán embellecer la danza a través de una comunicación no verbal y que se manifiestan en miradas, requiebros, achiques, galanura, etc. Los **Acercamientos e ingreso deben ser con continuidad en el espacio de cada media luna.** Considerar para la creación de figuras coreográficas; que la pareja baila en una circunferencia imaginaria las cuales deben ser estas circulares; sin ejes, sino que con puntos imaginarios; por tanto, no se deben rebuscar coreografías que exageren, opaquen y/o distorsionen la circunferencia y danza, en esta etapa las medias lunas deben ser cerradas de hombro en ambos bailarines y **sin realizar líneas rectas y diagonales en la coreografía,** sin perder la simetría, concentricidad, postura corporal y acentuación rítmica.

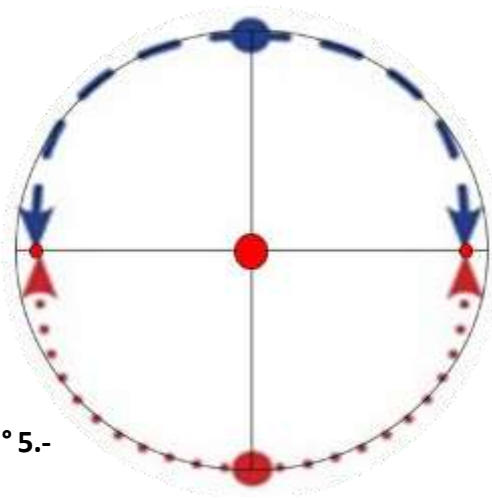
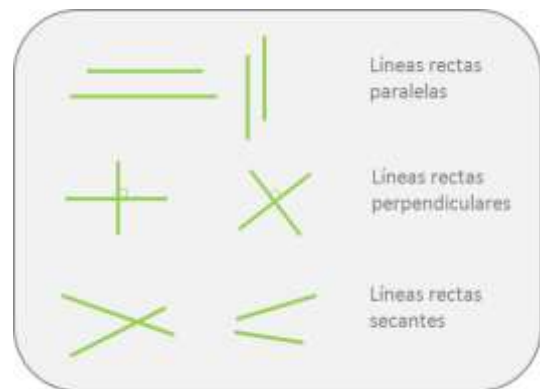


Figura N° 5.-



4.- **CAMBIOS DE LADO:** Se realizan cuando lo indica la estructura, métrica musical y coreografía, llegando y marcando el punto de inicio y término con cepillado base. Formando una “S” el encuentro será en el punto central **siendo frontal de cuerpo completo marcando cepillado base y no de manera lateral** esta no debe ser cortada con otra figura, tampoco darse la espalda al cruzar, respetando los puntos imaginarios de la cueca, sin perder la y comunicación, simetría, concentricidad, postura corporal y acentuación rítmica. **(El varón no puede salir con la china desde un solo punto para el cambio de lado).**

5.- **ESCOBILLADO:** Desplazamiento cruzado de los pies a ras de piso para ambos bailarines, cepillando utilizando el (metatarso y falanges) al ritmo de la danza, bien definido iniciando con cepillado base (1-2,1-2), antes de incluir otras coreografías tradicionales con variados pasos que embellezcan la danza. **No se permite el uso del taconeo y deslizados** dentro de los recursos, para esta etapa de la danza se solicita 8 cepillados base en tiempos musicales como mínimo ambos bailarines.



#### 6.- ZAPATEO:

Se debe iniciar con zapateo base en el punto de inicio **(1-2,1-2...)** preservando la esencia pura del zapateo, pie completo y como una expresión corporal completa, sin caer en la exageración y distorsión del mismo bien definido, sonoro y luego enriquecerla con variados recursos para terminar con zapateo base en el eje central **(1-2 pie derecho)**.

**Nota: NO SERAN CONSIDERADOS ZAPATEOS A PISO O TRADICIONALES AQUELLOS CON MOVIMIENTOS AEREOS QUE DESPEGUEN LOS DOS PIES DEL PISO, AUNQUE SEA LO MINIMO Y TAMPOCO ZAPATEOS QUE DESVIRTUEN LA PROPUESTA DE LA PAREJA, EL ZAPATEO DEBE TENER SONIDOS CLAROS Y BIEN DEFINIDOS. sin perder la simetría, concetricidad, postura corporal y acentuación rítmica. NO SE PERMITIRA EL USO ZAPATEO EN SINCOPA PARA LA ETAPA REGIONAL Y NACIONAL.**

#### 7.- REMATE O CIERRE DE LA DANZA:

Término de la interpretación, sin esquematizar en forma brusca el cierre de la danza, siempre respetando la métrica musical, los puntos imaginarios y simetría de la danza, sin desvirtuar ni deformar la figura de la danza, siendo esta de manera lateral en piso y corporal logrando un cierre natural y entregando el brazo a la dama, NO concéntrica Y NO diagonal.

#### 8.- USO DEL VESTUARIO:

Se pueden utilizar movimientos que embellezcan la danza, sin ser movimientos rebuscados, bruscos o que opaquen la esencia de la danza en ambos bailarines; a sí mismo la manta y vestido de la dama debe usarse en forma elegante con movimientos sobrios evitando notorios y rebuscados movimientos bruscos que tampoco están acorde con el ritmo de la danza ni de la tradición chilena y a la interpretación de este.

El vestido y falso de la dama debe ser tomado de forma lateral, NO siendo tomado por la parte trasera o delantera dando las características de alguna danza extranjera. El uso del vestuario debe tener una intencionalidad y comunicación no verbal en la pareja, sin perder la simetría, concetricidad, postura corporal y acentuación rítmica.

***En el caso de caída de pañuelo, sombrero, salida de espuelas y el enredo de los ramales con las espuelas será considerados dentro de su evaluación general de la danza.***

#### 9.- PAÑUELO:

Es un complemento en nuestra danza nacional y un elemento de comunicación de la pareja. Debe usarse en todo el desarrollo de la danza, con libre expresión y creación personal, sin exagerar figuras rebuscadas que desvirtúan su uso tradicional de este. No se debe dar mal uso, utilizándolo en botas corraleras del varón o en el piso. Cabe recordar que la cueca es una danza de pareja.



**10.- RITMO:**

El ritmo o acentuación rítmica es prioritario dentro de la danza ya que se marca en todas las etapas de la cueca y por ello será evaluado en la totalidad al (100%) de la ejecución de la danza, con mayor énfasis y rigurosidad en el deslizado, hacia el punto central bien ejecutado (**no aéreo**) cepillado (**no aéreo**) y zapateo (**no aéreo**), considerando el pulso acento, en todo el desarrollo de la danza respetándolo desde el inicio hasta el término de la danza.

**11.- ESPEJOS:**

No se podrán utilizar pasos aéreos o coreografías “espejo” en el desarrollo de la danza de tal manera que se mantenga lo tradicional y natural de nuestra danza nacional en la pareja como también pasos o coreografías de campeones anteriores de nuestra categoría u otras.

**12.- DOMINIO DE CAMPO:**

Se entenderá por cuerpo y espacio físico en ambos bailarines, en el cual se desarrolla la danza, considerando el giro inicial, cambios de lado, cruces, medidas lunas, escobillado, zapateo y remate o cierre.

**13.- EXPRESION Y COMPLEMENTACION:**

Se evaluará en las distintas etapas de la danza, la entrega y la comunicación de la pareja: coordinación en los desplazamientos, expresiones faciales y corporales, debe existir complementación entre ambos bailarines. La expresión corporal del varón debe ser gallarda y segura en sus movimientos de inicio a fin. La dama debe ser femenina, elegante no llegando a la exageración, mostrando juegos de pañuelo y vestido. Ambos bailarines deben utilizar sus aperos como complementación a la danza, el cual se debe generar a través de los caracteres de la danza un lenguaje no verbal (**SIENDO ESTA UNA INTERPRETACIÓN DE CUECA ADULTA Y NO UNA PROPUESTA DE CUECA JUVENIL**).



**VIII.- IMPRESIÓN PERSONAL DEL JURADO:**

Teniendo en cuenta los puntos de evaluación indicada, el jurado deberá observar y ponderar, la complementación espiritual y física de la pareja durante el desarrollo de la danza, la calidad expresiva y artística de ambos; lo que no significa que obtendrá su título por dicha calificación, sin antes ser evaluada por conceptos técnicos al 100% estipulado en las bases.

No se permitirán copias de campeones anteriores de esta categoría u otras, el jurado en la impresión personal podrá ponerlo en conocimiento, de modo tal que la pareja sea un complemento de bases y apegándose rigurosamente a estas considerando que es una **cueca 100% adulta**.

**IX.- EVALUACIÓN FINAL:**

Evaluación, deliberación y votación del jurado, esta deberá ser siempre basándose en concepto y objetivos técnicos, con la finalidad que cada jurado sea consecuente con su evaluación, de tal forma que el fallo final, sea de común acuerdo de todos.

La pareja Campeona será aquella que reúna todas o la gran mayoría de las condiciones expuestas en estas bases al 100%, música, cuerpo, tiempo y espacio como también en su calidad humana (**comportamiento**), más el conocimiento general, puesto que la cueca tradicional es una en el territorio nacional.

***Se revisarán todos los aspectos anteriores como vestuario y presentación de la pareja, acentuación rítmica, propuesta, postura corporal, concentricidad, autenticidad, etc. Y solo podrán obtener lugar nacional aquellas parejas que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.***

**X.- DE LOS GRUPOS MUSICALES Y ANIMADOR EN ETAPA REGIONAL Y NACIONAL:**

La delegación NACIONAL solicita a los delegados regionales que, dentro de los grupos amenizadores del certamen regional en sus regiones, se encuentre conjunto acorde al campeonato con música y cuecas tradicionales, los grupos deberán tocar cuecas de 48 compases (cueca tradicional) para los certámenes regionales y el certamen nacional, también se solicita al delegado regional la preocupación en atención hacia los músicos, animador y jurados desde su llegada hasta el término del certamen regional como corresponde.

***(No estarán permitidas las cuecas con tendencia a dejar letra sin música de fondo y tampoco grupos de cueca urbana ya que estos no son del estilo tradicional que busca el campeonato).***



**DISTINCIONES Y PREMIOS:**

**PREMIACIÓN CUECA HUASA FASE REGIONAL:**

**PRIMER LUGAR CUECA:**

- BANDA Y PENDÓN QUE LOS ACREDITE COMO CAMPEONES REGIONALES.
- TROFEOS REGIONALES.
- MEDALLA DE HONOR
- DIPLOMA DE HONOR
- DIPLOMA DE PARTICIPACION.

**SEGUNDO LUGAR CUECA:**

- MEDALLA DE HONOR
- DIPLOMA DE HONOR
- DIPLOMA DE PARTICIPACION

**TERCER LUGAR CUECA:**

- MEDALLA DE HONOR
- DIPLOMA DE HONOR
- DIPLOMA DE PARTICIPACION

*(Todos los participantes del certamen regional, deberán recibir distinción de participación en el certamen como: Conjuntos amenizadores, ballets folclóricos invitados, parejas que no estén en el cuadro de honor, animador, jurados, parejas invitadas, etc.).*



**PREMIACION CERTAMEN NACIONAL:**

**PRIMER LUGAR CUECA:**

- BANDA Y PENDÓN TRICOLOR QUE LOS ACREDITE COMO CAMPEONES DE CHILE Y CONDECORACION GENERACIONAL OFICIAL DEL EVENTO.
- TROFEO NACIONAL
- TROFEO ORGANIZACIÓN
- GALVANO DE HONOR
- MEDALLA DE HONOR DE LA ORGANIZACIÓN
- DIPLOMA DE HONOR.
- DIPLOMA DE PARTICIPACION
- PIOCHA CAMPEONES NACIONALES 2025.

**SEGUNDO LUGAR CUECA:**

- BANDA Y PENDÓN QUE LOS ACREDITE COMO VICE CAMPEONES DE CHILE 2025.
- MEDALLA DE HONOR
- GALVANO DE HONOR
- DIPLOMA DE HONOR.

**TERCER LUGAR CUECA:**

- BANDA Y PENDON QUE LOS ACREDITE COMO TERCEROS CAMPEONES DE CHILE 2025.
- GALVANO DE HONOR
- MEDALLA DE HONOR
- DIPLOMA DE HONOR

**CUARTO LUGAR CUECA:**

- BANDA Y PENDON QUE LOS ACREDITE COMO CUARTOS CAMPEONES DE CHILE 2025.
- GALVANO DE HONOR
- MEDALLA DE HONOR
- DIPLOMA DE HONOR

**QUINTO LUGAR CUECA**

- BANDA Y PENDON QUE LOS ACREDITE COMO LOS QUINTOS CAMPEONES DE CHILE 2025
- GALVANO DE HONOR
- MEDALLA DE HONOR
- DIPLOMA DE HORNOR.

**PAREJA MAS POPULAR:**

- BANDA Y PENDON QUE LOS ACREDITA COMO PAREJA MAS POPULAR DEL CERTAMEN 2025.
- MEDALLA DE HONOR
- DIPLOMA DE HONOR.



**REY Y REINA DE LA GENERACION:**

- BANDA Y PENDÓN QUE LOS ACREDITE COMO REYES DE LA GENERACION 2025.
- CORONAS.
- MEDALLA DE HONOR.
- DIPLOMA DE HONOR.

*(Todos los participantes del certamen Nacional, deberán recibir distinción de participación en el certamen como: Conjuntos amenizadores, ballets folclóricos invitados, parejas que no estén en el cuadro de honor, animador, jurados, parejas invitadas, etc.).*

**XI.- NORMAS GENERALES DEL CAMPEONATO**

1.- El Campeonato Nacional se efectuará en 3 fechas --, -- y -- de febrero 2025 de competencia de cueca huasa, bailando cada pareja 3 pies de cueca, de 48 compases por noche de competencia.

2.- Las parejas ganadoras de cada región **NO PUEDEN PARTICIPAR EN SUS RESPECTIVAS REGIONES** durante el año que le corresponde entregar. Todo campeón Regional, no puede participar en cualquiera de las fases, del Campeonato Nacional durante dos años, para lo cual siempre se debe considerar el mes del Nacional como fecha de cumplimiento.

3.- el cuadro de honor Nacional, contará con la invitación oficial de los organizadores para participar en el año siguiente, con el objeto de entregar su Título Nacional a un nuevo cuadro de honor, bailarán en carácter de exhibición, participarán como integrantes de la Delegación Oficial cumpliendo roles y funciones dentro del certamen nacional como chaperones de la nueva generación. Solo el ***Segundo, Tercer, Cuarto y quinto lugar del campeonato nacional podrán participar al año siguiente en una nueva etapa regional si así lo desean una vez que hayan entregado su lugar como parte del cuadro de honor nacional.***

**XII.- DE LAS MUESTRAS REGIONALES**

En los últimos tiempos en diferentes Regiones del País se están realizando muestras de los Campeones Regionales y Nacionales de Cueca en las cuáles **EL CAMPEONATO NACIONAL ADULTO TRADICION CHILENA DE GORBEA**, no tiene ninguna responsabilidad, pero visto los problemas de atención en lo que respecta a estadía, alimentación y pasajes se hace necesario normar la participación de las parejas en estas muestras, por lo tanto se solicitará a través de los delegados regionales el cumplimiento de ciertas disposiciones de tal forma que los Campeones Regionales 2024 o el Cuadro honor Nacional 2024, tenga la atención que corresponda dada su investidura ***DE LO CONTRARIO LA PAREJA VIAJARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN DERECHO A RECLAMOS PORTERIORES.***

Toda invitación debe ser a través de algún documento escrito, firmado y timbrado por el solicitante, el cual debe ser enviado al delegado regional y posteriormente al directorio nacional para su aprobación o rechazo el cual será comunicado al delegado correspondiente.



### **XIII.- DE LAS SANCIONES GENERALES DE DISCIPLINA.**

Con el objetivo de que las fases como los regionales y el mismo Campeonato Nacional de Cueca se realicen en un marco de orden, camaradería y que este mantenga el prestigio, toda pareja en competencia, cuadro de honor, familiares, amigos o barra de esta, que **AGREDAN FÍSICA O VERBALMENTE ALGÚN MIEMBRO DEL JURADO O DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL O REGIONAL, HAGAN DESCARGOS POR REDES SOCIALES MANCHANDO EL NOMBRE DEL CERTAMEN Y ORGANIZACION YA SEA POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, ETC.** La pareja será sancionada de acuerdo a lo establecido por el directorio nacional y La Organización del Certamen, iniciando con acciones legales en contra de los involucrados; lo mismo para los integrantes de la delegación oficial y Organización Nacional que agredan de Forma física o verbal a alguna pareja en competencia. se establece considerando que uno de los objetivos principales que tiene nuestro evento, es que a través de nuestra Danza Nacional se fomente la fraternidad, la tolerancia, el respeto, humildad y la amistad, como valores esenciales de nuestro certamen nacional.

#### **De los Campeones regionales y Cuadro de Honor.**

*La organización Nacional sancionara aquellas parejas ya sean campeones regionales 2024 o del cuadro de honor Nacional 2024, si se llegase a comprobar a través de fotografías, videos u otro medio verificador, un comportamiento indebido a su investidura, ya sea en muestras de campeones o alguna invitación a la que deban concurrir como tal, esta medida rige durante el periodo de días que nuestros representantes regionales o nacionales que estén en la actividad a la cual les fuese invitado donde su conducta y comportamiento deben ser intachable y a la altura de su investidura desde el primer al último día que dure la actividad.*

*Esta medida rige ya sea por el consumo de alcohol (tolerancia cero), drogas, marihuana, cocaína, etc. Ya que como Campeonato y Organización nacional para nosotros es fundamental el prestigio de este y el de sus representantes, lo cual tendrá sanciones severas sin apelaciones como suspensiones de actividades o la destitución definitiva como tal del campeonato nacional de cueca.*

*También es necesario mencionar que se sancionara con la expulsión automática del certamen nacional sin derecho a reclamos, aquellas parejas, delegados, conjuntos, jurados, cuadros de honor vigente que no acaten el reglamento interno de comportamiento del certamen nacional durante los días en el que se esté desarrollando el campeonato nacional, esto incluye la ingesta e ingreso de alcohol al lugar de residencia de los participantes, el consumo de marihuana y sustancias ilícitas, faltas del respeto a la organización del evento y demás participantes, para esto cada participante deberá firmar una carta de compromiso notarial en donde aceptara las condiciones, reglas y normas del campeonato previas a su participación al certamen regional y nacional.*





**BASES OFICIALES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO TRADICIÓN CHILENA  
GORBEA AÑO 2025**



**Nota:**

- *El equipaje y vestuario de los bailarines, delegados, conjuntos e invitados, etc. es del cuidado y responsabilidad de los mismo ya que la organización nacional se reserva el derecho de cuidar vestuario personal de cada uno de los involucrados en el certamen nacional o de asumir una responsabilidad que no sea propia de a la actividad.*
- *Con respecto al orden y la basura, cada participante, bailarines, grupos, jurados, delegados, etc., deberán retirar la basura de sus habitaciones, mantener el orden y la higiene en su lugar de descanso, así como la basura que dejan posteriormente al comer o beber algún refresco en el gimnasio en donde se está desarrollando el certamen nacional.*

**DE LAS BARRAS:**

- La organización del Campeonato Nacional, así como también la directiva Nacional **NO SE RESPONSABILIZARÁN**, por la estadía y alimentación de las barras ya que la comuna cuenta con hostales, hoteles, pensiones y camping además de restaurantes y comercio habilitado para la venta de comida, para estadía de turistas con servicios básicos disponibles.
- La organización nacional sancionará a la barra que se manifieste de manera inadecuada durante los días del certamen nacional por consecuencia a sus actos esta no podrá ingresar al gimnasio los próximos días del certamen nacional.
- Las barras o familiares no podrán ingresar al lugar de residencia de los bailarines a excepción de la persona que maquillara y peinara a la bailarina, no se permite el ingreso de parejas, amigos o algún familiar. De manera que si alguno de estos quisiera comunicarse con algún bailarín será solo en el lugar de ingreso a la residencia como la entrada principal.



## BASES OFICIALES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO TRADICIÓN CHILENA

GORBEA AÑO 2025



Las bases Nacionales 2025 de este campeonato nacional de cueca categoría adulto en su Cuarta Versión se encuentran aprobadas por la asamblea general y directorio de la organización: **Agrupación Cultural Club de Cueca Tradición Chilena de Gorbea**, para su circulación, quienes además son propietarios del campeonato nacional y tienen toda la atribución de resolver cualquier situación en beneficio del campeonato nacional de cueca, así como también la atribución destituir algún representante del nacional ya sea **(parejas campeonas regionales, cuadro de honor, delegados regionales e integrantes del directorio nacional)** que no esté de acuerdo y no cumpla con lo establecido en las bases nacionales y que vaya en desmedro del campeonato nacional.

A continuación, se presenta al:

### DIRECTORIO NACIONAL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO TRADICIÓN CHILENA.

- Director Nacional: **Rodrigo Vera Núñez.**
- Coordinadora Nacional: **Natalia Ahumada Arenas.**
- Coordinador Rama de la Cueca y presidente del Club de Cueca Tradición Chilena de Gorbea: **Alfredo Yáñez Millar.**
- Rama Técnica Nacional: **Cristian Yáñez Millar.**
- Ministra de Fe: **Silvana Sagredo Barra.**

AGRUPACION CULTURAL CLUB DE CUECA TRADICION CHILENA DE GORBEA  
REGION DE LA ARAUCANIA.

